

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del Proyecto de Investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjun-

tando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el anexo I, anexo II, anexo III, anexo IV, anexo VII, anexo IX, anexo XI, anexo XII, anexo XIII, anexo XIV, anexo XV y anexo XVI están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de febrero de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Elaboración Índice de Impacto Revistas Españolas de Ciencias de la Salud» Referencia SEJ2004-08027 (Ref. 1083)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado: Análisis de Producción Científica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, Cursar Doctorado en Documentación, Experiencia en análisis bibliométricos y de productividad científica, métodos de Investigación y explotación de datos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Rafael Ruiz Pérez.
- Sr. Emilio Delgado López-Cózar.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Atlas de la Ciencia Española» de Referencia SEJ2004-08358-C02-01 (Ref. 1084)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Tareas de Investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,02 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de indicadores para la evaluación de producción científica.
- Experiencia en sistemas de visualización de información científica.

Miembro de la Comisión: Sr. Félix de Moya Anegón.

ANEXO III

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Proyecto de Investigación de referencia CGL2004-03031/BOS «El banco de formas de resistencia en los sedimentos lacustres y su relación con la dinámica de poblaciones y la evolución de la biodiversidad de organismos planctónicos» (Ref. 1085)

Investigador responsable: Doña M.^a del Carmen Pérez Martínez.

Funciones del contratado: Muestreos de campo y análisis de muestras en laboratorio en el ámbito de la limnología

Requisitos de los candidatos: Formación Profesional o Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 381,27 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico y curriculum.
- Experiencia en obtención de datos de campo y de laboratorio en sistemas acuáticos continentales.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Carmen Pérez Martínez.
- Sr. José M.^a Conde Porcuna.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Ecuaciones no lineales en derivadas parciales de tipo elíptico. Métodos topológicos y variacionales» de referencia BMF2003-03772. (Ref. 1086)

Investigador responsable: Don David Arcoya Alvarez

Funciones del contratado: Investigación en el ámbito de ecuaciones diferenciales no lineales mediante el uso de métodos variacionales. Para ello, el contratado asistirá a los seminarios y conferencias que se organicen y comenzará los cursos de doctorado del Programa FisyMat. Además, empezará a trabajar en un problema de Investigación bajo la supervisión de los profesores don Salvador Villegas Barranco y David Ruiz Aguilar. Por último, colaborará en el mantenimiento de la página web del Proyecto de Investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 680 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico, preferentemente correspondiente al curso 2004-05.
- Estar matriculado ya en un programa de doctorado, preferiblemente fisymat.
- Conocimiento de lenguajes de programación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. David Arcoya Alvarez.
- Sr. Salvador Villegas Barranco.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de la Red Fis titulado «Estudio de los mecanismos patogénicos de la hepatitis vírica y esteatohepatitis: Implicaciones en la terapia farmacológica» 30P0418900 (Ref. 1087)

Investigador responsable: Don Angel Gil Hernández

Funciones del contratado: Aislamiento de rna de muestras humanas de hígado y estudio de genes implicados en genes implicados en la fibrogénesis hepática, obtención de células madre de cordón umbilical y posterior trasplante en animales de experimentación.

Requisitos de los candidatos: Doctora en farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.495 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Será necesario un mínimo de 2 años con el título de doctor, así como el manejo de técnicas en biología molecular,

tales como aislamiento de RNA y DNA, rt-pcr, western-blot, northern-blot, transfección génica, clonación, cultivo celular, aislamiento de células madre de cordón umbilical y diferenciación in vitro de células madre en hepatocitos.

- También se valorará los años trabajados en un laboratorio de Investigación, la participación en Proyectos, en congresos y publicaciones en revistas relacionados con el trabajo a realizar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Angel Gil Hernández.
- Sr. Luis Fontana Gallego.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Acuerdo específico con la Consejería de Medio Ambiente destinado al «Estudio de la Flora Ficológica de Andalucía». (Ref. 1089)

Investigador responsable: Don Pedro M. Sánchez Castillo.

Funciones del contratado: Realizar trabajo de campo (recolección de muestras) y de laboratorio (procesamiento de muestras y determinación de macroalgas marinas).

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 610,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogables).

Criterios de valoración: Expediente académico, curriculum vitae y experiencia en estudios ficológicos.

Miembro de la Comisión: Sr. Pedro Sánchez Castillo.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: MAT2004-06872-C03-02. Tratamiento de la superficie dentinaria para la mejora de sus biopropiedades adhesivas: modificación del sustrato con control de la permeabilidad. Propuesta de formulación de un nuevo sistema adhesivo. (Ref. 1096)

Investigador responsable: Don Manuel Toledano Pérez.

Funciones del contratado: Ayuda en tareas de Investigación relacionadas con los objetivos del Proyecto antes mencionado.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.676,87 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Licenciado en Odontología. Formación Reglada en Materiales Dentales. Conocimiento de inglés y español. Experiencia en investigación en temas de materiales dentales (avalada con publicaciones en revistas citadas en el Science Citation Index).

- Sobre 20 puntos.

- Expediente académico de la Licenciatura de Odontología: Hasta 2 puntos.

- Cursos de formación reglada: Hasta 5 puntos.

- Publicaciones en revistas citadas en el Science Citation Index: Hasta 10 puntos.

- Aportaciones a Congresos: Hasta 3 puntos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Raquel Osorio.
- Sr. Manuel Toledano Pérez.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio específico entre la Universidad de Granada y el Ministerio de Medio Ambiente, para la realización del Proyecto titulado «Agua, ingeniería y territorio: La transformación de la Cuenca del río Segura por la Ingeniería Hidráulica (Ref. 1099)

Investigador responsable: Don Alejandro Luis Grindlay Moreno.

Funciones del contratado: Desarrollo de Sistema de Información Geográfica para Integración de información territorial e infraestructural: Su Georreferenciación y Análisis comparativo, evolutivo y relacional. Análisis de unidades territoriales y sus transformaciones. Desarrollo de modelos de escenarios territoriales evolutivos y prospectivos.

Requisitos de los candidatos: Tener la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Especialización en Sistemas de Información Geográfica. Experiencia en S.I.G. para Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Luis Gómez Ordóñez.
- Sr. Alejandro Luis Grindlay Moreno.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación (BS02003-06208): «Análisis de los factores que determinan las conductas de prevención del VIH/SIDA en adolescentes y elaboración de directrices para la creación de programas de prevención». (Ref. 1100)

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado: Búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos de evaluación, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos, realización de viajes a nivel nacional y demás funciones asignadas por el director del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 664,16 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, disponibilidad para viajar por España, otros méritos relacionados con el Proyecto y entrevista personal si fuese necesaria.

Miembros de la Comisión:
 - Sr. Juan Carlos Sierra Freire.
 - Sra. María Paz Bermúdez.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Programa intergeneracional para el desarrollo comunitario. Envejecimiento activo PRIDECO EA (144/05)» (Ref. 1097)

Investigador responsable: Don Jesús García Mínguez.
 Funciones del contratado: Implementación de las actividades contempladas en el Proyecto y elaboración de la memoria correspondiente.

Requisitos de los candidatos: Doctor/a en Pedagogía.
 Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 495,7 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Estar en posesión de otras licenciaturas afines y títulos de postgrado.
- Experiencia en otros Proyectos I+D y publicaciones en el campo de la inmigración, educación intergeneracional y trabajo con personas mayores.
- Entrevista personal en su caso.

Miembro de la Comisión: Sr. Jesús García Mínguez.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de interfases y sistemas coloidales» FQM-144 (Ref. 1101)

Investigador responsable: Don Fernando González Caballero.

Funciones del contratado: Investigación y desarrollo de dispositivos magnetorreológicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Ingeniero.
 Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en Investigación y desarrollo de dispositivos magnetorreológicos.

Miembros de la Comisión:
 - Sr. Fernando González Caballero.
 - Sr. Juan de Dios García López-Durán.

ANEXO XII

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Proyecto CLG2005-05863 (Ref. 1102)

Investigador responsable: Don Fernando Bea Barredo.

Funciones del contratado:

- Preparación de muestras de rocas y minerales, incluyendo secciones.
- Pulidas, separación de minerales, tareas auxiliares.

Requisitos de los candidatos: FP1 en Laboratorio, Bachillerato o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 846,48 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia demostrable en las actividades a desarrollar.

Miembros de la Comisión:
 - Sr. Fernando Bea Barredo.
 - Sr. Miguel Ortega Huertas.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación: «El léxico español, descripción y aplicaciones». (Ref. 1103)

Investigador responsable: Doña M.^a Angeles Pastor Milán.

Funciones del contratado: Informatización 1.^a fase proyecto disponibilidades léxicas de la provincia de Granada.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Hispánica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 1 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el Proyecto de Investigación «Disponibilidad léxica en la provincia de Granada» y sus procedimientos. Colaboración con el Grupo de Investigación HUM-265.
- Doctorando en Lengua Española, participación en el Proyecto de Investigación «La disponibilidad léxica en la provincia de Granada».

Miembro de la Comisión: Sra. M.^a Angeles Pastor Milán.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Estudio de la vida útil de membranas cerámicas empleadas en el fraccionamiento de proteínas», REF CTQ2005-02653/PPQ (Ref. 1104)

Investigador responsable: Doña Emilia María Guadix Escobar.

Funciones del contratado: Tareas de investigación en el tema del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Químico.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en el tema del Proyecto.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Emilia María Guadix Escobar.
- Sr. Antonio M. Guadix Escobar.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada para el año 2006 (Ref. 1111)

Investigador responsable: Don Eduardo Barea Cuesta.
Funciones del contratado:

Apartado A:

- Adquisición, manejo y almacenamiento de isótopos radiactivos.
- Asesoramiento en la utilización de isótopos radiactivos.
- Gestión de residuos radiactivos.
- Elaboración de informes, memorias, autorizaciones de funcionamiento, modificación de la instalación radiactiva y otras actividades reguladas.
- Preparación y recepción de las inspecciones del CSN u otras Administraciones Públicas competentes.
- Control dosimétrico del personal expuesto a radiaciones ionizantes.
- Control de funcionamiento y verificación periódica de los monitores de medida de contaminación de la instalación.

Apartado B:

- Manejo de sistemas y dispositivos de protección contra la radiación ionizante.
- Manejo de contador de centelleo líquido, calibración y verificación, determinación de la eficiencia del contador, análisis diferencial con doble isótopo.
- Manejo de contador gamma.
- Manejo de detectores gaseosos (cámaras de ionización, contadores proporcionales y Geiger-Muller).

- Realización y validación de técnicas radioinmunológicas como RIA e IRMA.
- Manipulación de radiotrazadores para el estudio de procesos químicos.
- Realización de ensayos bioquímicos con trazadores radiactivos: Ensayos de unión de ligandos, ensayos enzimáticos con sustratos metabólicos, trazadores de transporte transmembrana, etc.
- Marcaje de células para el estudio de proliferación y citotoxicidad.
- Marcaje y manipulación de sondas de ADN y ARN, hidratos de carbono y proteínas.
- Electroforesis de ácidos nucleicos y proteínas con trazadores radiactivos.
- Autorradiografía.

Requisitos de los candidatos:

- Ser titulado Superior en Ciencias Experimentales.
- Estar en posesión del título de Supervisor de Instalaciones Radiactivas.
- Tener capacidad legal para solicitar la licencia de Supervisor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 922,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Preparación académica relacionada con los trabajos a desarrollar.
- Estar en posesión del título de doctor.
- Conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el manejo y control de una instalación radiactiva de tercera categoría.
- Experiencia, acreditada documentalmente, en cada uno de los puntos mencionados en «Funciones del contratado, apartado B».
- Conocimientos de informática.
- Conocimientos de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Barea Cuesta.
- Sr. Enrique López-Cantarero Vargas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de enero de 2006.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de enero de 2006:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 11.400.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 7.500.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 3.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 3.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,370.
Pagarés a seis (6) meses: 98,690.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,960.
Pagarés a doce (12) meses: 97,220.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,508%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,625%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,746%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,828%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,371.
Pagarés a seis (6) meses: 98,690.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,960.
Pagarés a doce (12) meses: 97,220.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 25 de enero de 2006.-La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ACUERDO de 18 de enero de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, sobre iniciación de expediente de deslinde de la finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería).

Vista la Memoria Justificativa de fecha 11 de enero de 2006 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sobre la necesidad de realizar deslinde administrativo de la

finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería).

Vista la escritura pública de compraventa núm. 1.360, de 20 de agosto de 1986, otorgada por la empresa Explotaciones Mineras del Moncayo, S.A., a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 9 de octubre de 2000, por la que se adscriben a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (Delegación Provincial) los terrenos del antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería), con destino a fines culturales, deportivos y de esparcimiento, esta Dirección General de Patrimonio adopta el siguiente

ACUERDO

Iniciar, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, expediente de deslinde de la finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería).

El presente Acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como por Edictos durante 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Serón.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de enero de 2006, de la Sección de Personal y Asuntos Generales de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los puestos de trabajo que se relacionan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), recoge en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General. La Sección de Personal y Asuntos Generales de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación